



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.211.-

MAT: Adjudica licitación ID 3736-82-L115
"Contratación Servicio de Cocktail para Desfile
Fiestas Patrias Sector Rural de Laja, año 2015".

Laja, 11 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 40 de fecha 11 de septiembre de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-82-L115, correspondiente a "Contratación Servicio de Cocktail para Desfile Fiestas Patrias Sector Rural de Laja, año 2015", con resolución del Sr. Alcalde;
2. D.A. N°5998 de fecha 03 de septiembre de 2015, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Cocktail para Desfile Fiestas Patrias Sector Rural de Laja, año 2015";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 665 de fecha 02 de septiembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°444 de fecha 27/08/2015, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-82-L115, correspondiente a "Contratación Servicio de Cocktail para Desfile Fiestas Patrias Sector Rural de Laja, año 2015". a la proveedora ANGELA DANIELA DEL CARMEN BERNA PASCAL, Rut N° por el monto total de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) IVA Incluido.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", asignación 999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Solvato
LAJINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE